



**DICTAMEN DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES AL PROGRAMA SFC2021 PARA EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA PARA EL PERIODO 2021-2027**

Analizado el documento del Programa SFC2021 para el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura para el periodo de programación 2021-2027 y siguiendo las directrices contenidas en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

Al mismo tiempo, teniéndose en cuenta las líneas estratégicas de la política de cohesión establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027 y documento anexo que engloba junto a otros Fondos, al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), se procede a emitir el consiguiente Dictamen:

| PROGRAMA: SFC2021 PARA EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA<br>FONDO: FEMPA<br>ORGANISMO DE IGUALDAD: INSTITUTO DE LAS MUJERES  |    |    |  |
|---|----|----|--|
| PREPARACIÓN DEL PROGRAMA  |    |    |  |
|   | SI | NO | OBSERVACIONES  |
| La estrategia del Programa identifica necesidades nacionales/regionales relacionadas con la existencia de brechas de género.  | X  |    | En algunos objetivos generales del FEMPA se identifican necesidades relacionadas con las brechas de género   |
| En caso afirmativo, el Programa ha definido una selección de prioridades y objetivos específicos que permiten la reducción de estas brechas de género, incluyendo indicadores y una asignación financiera adecuada. | X  |    | <p>Aunque no se contemplan objetivos específicos para la reducción de brechas de género, Sí se contemplan <b>Prioridades</b> para esta reducción en 3 objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pesca y Medio Marino: Fomentar el papel de las mujeres</li> <li>- Acuicultura y Medio Ambiente: Reforzar el papel de las mujeres a través de la formación y el empleo.</li> <li>- Desarrollo Local Participativo: Destacar el liderazgo femenino en los Grupos de Acción Local (GAL) y apoyar su trabajo en red para la vertebración territorial</li> </ul> <p>Como retos, se incluye la mejora de las condiciones laborales y empleabilidad de las mujeres en sectores como el extractivo y la acuicultura. Se fomenta su participación y liderazgo.</p> <p>No es visible la desagregación de datos por sexo en los indicadores cuya unidad de medida son</p> |

C/ Pechuán, 1  
28002 Madrid  
Tel.: 91 4528617

seguro de Verificación : GEN-cc25-7cbd-9bec-3f5b-155d-3af3-7191-43f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-cc25-7cbd-9bec-3f5b-155d-3af3-7191-43f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ | FECHA : 05/04/2023 07:40 | NOTAS : F



|   |    |    | <p>“Personas”.</p> <p>Sin embargo, hay actuaciones concretas como estudios en la cadena comercial, que especifican que los datos estarán desagregados por sexo.</p>  |
|---|----|----|--|
| En caso negativo, queda justificado que el Programa no tiene efectos sobre la igualdad de género y en todo caso, éste no contribuye a generar desigualdades.  | X  |    | El programa no contribuye a generar desigualdades e intenta paliar algunas de las diagnosticadas.  |
| En el proceso de elaboración del Programa se ha utilizado un lenguaje no sexista e inclusivo  | X  |    | Al ser un sector masculinizado, aunque no se considera el uso de un lenguaje sexista, hay mayor uso del género masculino al referirse a las personas beneficiarias (pescadores, trabajadores...). Siendo así, igualmente se usa el lenguaje en el género femenino al hablar de los sectores donde hay una mayor presencia de mujeres (rederas, emparadoras...)   |
| El programa cumple las condiciones favorecedoras aplicables relativas a la igualdad entre mujeres y hombres.  | X  |    | Con posibilidades de mejora, cumple con condiciones favorecedoras.<br>En la preparación de este Programa, en el Contexto y Análisis DAFO, ha participado el Instituto de las Mujeres. En la propuesta final del programa, en periodo de consulta pública, el Instituto de las Mujeres, a través de la Red de Igualdad y de la Red de Autoridades Ambientales presentó observaciones.   |
| El programa cuantifica su contribución a la igualdad de género  |    | X  |  |
| EJECUCIÓN   |    |    |  |
|   | SI | NO | OBSERVACIONES  |
| En caso de existir objetivos específicos relacionados con la reducción de las brechas de género, se han incorporado en el Programa líneas de actuación con el carácter de acciones directas, que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y que permiten reducir las brechas detectadas. | X  |    | <p>Se tiene en cuenta la Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Plan Estratégico de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PEIEMH 22-25) entre otra normativa para establecer los criterios de selección de operaciones.</p> <p>Se incluyen Acciones concretas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación (artº22. Apartado 3, letra d), inciso iv) del RDC y artículo 6 del Reglamento FSE+ en las prioridades:<br/> <b>Prioridad 1</b> (OE 1.1; 1.3; 1.6): incentivos y acciones positivas al emprendimiento en los criterios de selección en la puntuación de proyectos que fomenten la inclusión, igualdad y mejora de la representación femenina.<br/> <b>Prioridad 2:</b> (OE 2.1 y 2.2) especial incidencia en el sector del marisqueo, con mayor presencia femenina e inclusión de la perspectiva de género.</p> |

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>CSV : GEN-cc25-7cbd-9bec-3f5b-155d-3af3-7191-43f4</b></p> <p>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a></p> <p><b>FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ   FECHA : 05/04/2023 07:40   NOTAS : F</b></p> |
|---|---|

|   |    |    | <p>En la acuicultura, las acciones se basan en formación, mejoras laborales que permitan mejoras económicas y desarrollo de estudios sectoriales para la igualdad debido a la baja representatividad de mujeres en los empleos más especializados.</p> <p>En la industria de la transformación y comercialización, acciones para promover la igualdad e integración. Fomento de estudios de análisis desagregados por sexo y edad.</p> <p><b>Prioridad 3</b> (OE 3.1) Entre los criterios de selección en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo se tendrán en cuenta la participación de emprendedoras ligadas al desarrollo de zonas pesqueras, así como nuevas oportunidades para mujeres y su participación en la innovación en toda la cadena de producción. Se tendrá en cuenta el liderazgo femenino en los GAL.</p> |
|---|----|----|--|
| Si el caso anterior es afirmativo, el Programa incluye una descripción de las acciones específicas para promover la igualdad de género durante la preparación, diseño e implementación del mismo.                                 | X  |    | Incluye análisis, previsión de actuaciones, normativa a aplicar, criterios de selección, indicadores de seguimiento desagregados por sexo y evaluación.  |
| Si el caso anterior es afirmativo, el Programa cuenta con una asignación financiera adecuada para tales acciones  |    | X  | Los recursos del Programa se presentan desglosados por códigos generales para cada prioridad sin especificar acciones concretas.   |
| El programa incluye una descripción de la contribución al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y, en su caso, medidas para asegurar la integración de la perspectiva de género a nivel de programa y de las operaciones | X  |    | No se describe la contribución pero sí medidas para la integración de la perspectiva de género a nivel de operaciones  |
| SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN  |    |    |  |
|   | SI | NO | OBSERVACIONES  |
| Se prevé la participación del organismo competente en materia de Igualdad en el Comité de Seguimiento del Programa.   | X  |    | <p>El Instituto de las Mujeres forma parte del Comité de Seguimiento del FEMPA<sup>1</sup> para garantizar la correcta aplicación del principio de igualdad y valorar el seguimiento en materia de género que realice la Secretaría General de Pesca a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.</p> <p>En el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios (Red PI), se dará cuenta de dicho seguimiento.</p>   |
| Se prevén medidas que permitan el seguimiento y la evaluación en lo que se refiere a este principio.  | X  |    | Sí se prevé la aplicación e implementación efectiva de la Carta de los Derechos Fundamentales, ( en adelante "la Carta") sin especificar medidas ni  |

<sup>1</sup> Se preveía conformar el Comité de Seguimiento en una reunión el 8 de febrero y se pospuso para el 15 de febrero. La propuesta fue incluir la participación del Instituto de las Mujeres y de la Red PI.

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>CSV : GEN-cc25-7cbd-9bec-3f5b-155d-3af3-7191-43f4</b></p> <p>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a></p> <p><b>FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ   FECHA : 05/04/2023 07:40   NOTAS : F</b></p> |
|---|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | <p>derechos concretos.</p> <p>Presentación de informes al Comité de Seguimiento en los casos de incumplimiento de la Carta así como las denuncias en relación con la Carta en materia de igualdad.</p> <p>En alguno de los Objetivos Específicos del Programa, se contemplan indicadores de seguimiento específicos en materia de igualdad, tanto horizontales como de resultado. Los indicadores horizontales de impacto, consideran la participación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. El indicador horizontal por edad está desagregado por sexo.</p> <p>Igualmente, los indicadores de resultado sí ofrecen datos desagregados por sexo tanto para las personas beneficiarias, en empleo y en formación, determinando su impacto de género.</p> |
| Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género o hay mecanismos previstos, al objeto de garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel de Programa y de operación. | X | Existe la presencia del Instituto de las Mujeres en el Comité de Seguimiento <sup>2</sup> y de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero de la Secretaría General de Pesca, encargada de evaluar los criterios e indicadores con incidencia positiva en materia de igualdad.  |

Por lo que se concluye y procede a emitir un Dictamen **FAVORABLE**/DESFAVORABLE del SFC2021 PARA EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA) PARA EL PERIODO 2021-2027

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES  
María Antonia Morillas González

<sup>2</sup> Idem. La reunión constitutiva del Comité de Seguimiento estaba prevista para el 15 de febrero.

|   |  |
|---|--|
|  | <b>CSV : GEN-cc25-7cbd-9bec-3f5b-155d-3af3-7191-43f4</b>   |
|   | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a><br><b>FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ   FECHA : 05/04/2023 07:40   NOTAS : F</b> |